

INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
TEMENOS ECUADOR S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías cumples informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el periodo comprendido a esa fecha.

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración durante este periodo:

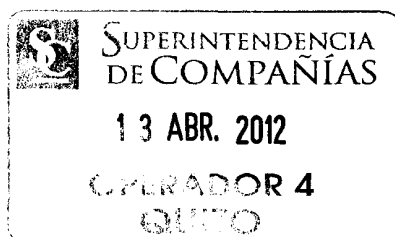
Para el año 2011 el Balance General obtiene un índice de solvencia del 1,59% siendo positivo para la empresa en su situación financiera. El Balance de Resultados de la empresa manifiesta un buen control en sus gastos razón por la cual genera utilidades, las mismas que se participaran conforme dispone la Ley.

Una vez revisada la conciliación tributaria se observa que esta genera un valor negativo, el mismo que no es obstáculo para un proceso de licitación tanto a nivel privado o público; las instituciones analizan la situación financiera de la compañía más no el impuesto causado.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

La empresa cumpliendo las obligaciones externas, al momento se encuentra en el proceso de adopción de las Niif's, que se ha venido manejando durante el periodo 2011.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 290, 293 y 294 de la Ley de Compañías vigente.

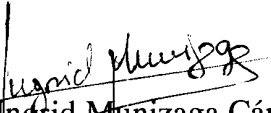


La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Balance de Resultados al 31 de diciembre del 2011.

Quito, 22 de Marzo de 2012

Atentamente,


Ing. Ingrid Munizaga Cárdenas
COMISARIO PRINCIPAL
C.B.A. 038426

1712416914

